La Victoria Valle del Cauca, febrero 5 del 2025

Doctor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

ASUNTO: **SOLICITUD OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-021 DE 2025.**

Respetado Alcalde,

Como Supervisor designado del **CONTRATO DE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA;** el cual tiene por objeto "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"; pongo en su conocimiento que por error de digitación en la proyección de la minuta contractual del referido contrato, es necesario realizar un OTROSÍ MODIFICATORIO a las Cláusula tercera donde se relaciona los informes del contratista, de la misma manera se debe cambiar la fecha de inicio en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, se procede a solicitar autorización para proyectar el correspondiente OTROSÍ MODIFICATORIO a la minuta del Contrato N° CD-021 de 2025**,** que fue publicado y aceptado en plataforma SECOP II, el diecisiete (17) de enero de 2025; que las demás cláusulas del Contrato inicial quedarán exactamente igual.

Se firma en La Victoria-Valle, a los cinco (05) de febrero del año 2025

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró Yeny Tatiana Diaz Cardona – Contratista
Reviso María Fanny Clavijo Gómez - Contratista
Revisó Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó Jaime Alberto Ortiz Peña - secretario de Desarrollo Social

La Victoria Valle del Cauca, febrero 5 del 2025

Doctor
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD -021 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA**

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por la Supervisión del Contrato del asunto, cuyo objeto es "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"; SE AUTORIZA realizar OTROSI MODIFICATORIO por error involuntario en la digitación, se excluye la cláusula TERCERA. INFORMES de la minuta contractual, de la misma manera se procede a cambiar la fecha de inicio en la plataforma SECOP II, puesto que la fecha de inicio debe ser del 20 de enero del 2025; las demás cláusulas de la minuta inicial, se conservarán igual.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: Miriam Gomez Loaiza -Contratista

Enero 31 de 2025

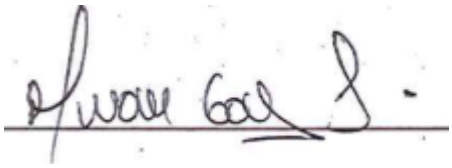
Doctor
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OTROSI - AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-021 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA.

Por medio de la presente, le informo que acepto que se suscriba OTROSI MODIFICATORIO al contrato de la referencia, cuyo objeto es la prestación de "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,



MIRIAM GÓMEZ LOAIZA

CC. MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ -Alcalde Municipal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-021 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE
Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	CD-021 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ C.C. N° 16.803.047 de La Victoria-Valle.
CONTRATISTA	MIRIAM GÓMEZ LOAIZA C.C. N° 52.316.182 expedida en Bogotá D.C
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
FECHA SUSCRIPCIÓN	DIECISIETE (17) DE ENERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE ENERO DEL 2025
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 4.958.166,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 16.803.047 expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b), actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con Nit. No. 800.100.524-9, quien para los efectos del presente documento, se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y de la otra, **MIRIAM GÓMEZ LOAIZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.316.182 expedida en Bogotá D.C; que para efectos del presente documento, se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado

celebrar la presente OTROSI MODIFICATORIO al Contrato de Prestación de Servicios N° CD-021 DE 2025, el cual tuvo inicio el diecisiete (17) de enero del 2025, y cuyo objeto es "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"; previas las siguientes Consideraciones: **1.** Que el cinco (05) de febrero de 2025, el Secretario de Desarrollo Social, y Supervisor del contrato de Prestación de Servicios N° CD-021 DE 2025, doctor JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA, formuló solicitud de OTROSÍ MODIFICATORIO al referido contrato, toda vez que por error involuntario en la digitación se omite la cláusula TERCERA. INFORMES de la minuta contractual, de la misma manera se cambia la fecha de inicio que se ha asignado en la plataforma SECOP II, debido que tiene como fecha del diecisiete (17) de enero del 2025, cuando debería de ser veinte (20) de enero del 2025. Por lo anterior, se acuerda suscribir el presente documento; el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA.** ADICIONAR LA CLÁUSULA TERCERA. INFORMES**:** En cumplimiento de la cláusula primera y segunda del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de las tareas desarrolladas, para efectos de cancelar el pago pactado en el presente contrato, y demás soportes le solicite el Supervisor. **SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-021 DE 2025 continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró Yeny Tatiana Diaz Cardona – Contratista
Reviso María Fanny Clavijo Gómez - Contratista
Revisó Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó Jaime Alberto Ortiz Peña - secretario de Desarrollo Social